

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Sobre el Personal Clave para la Supervisión

o Consulta: Se solicita confirmar que el único profesional exigible como parte del personal clave y no clave para la supervisión de la obra será el Jefe de Supervisión, tal como se detalla en las bases (página 35). Esta consulta se formula con la finalidad de garantizar que los cronogramas de participación, matrices de asignación de recursos y costos sean elaborados de manera precisa y acorde con los requerimientos de las bases. Además, se solicita confirmar que no se exigirán personal ni roles adicionales, como topógrafos u otros especialistas.

- Pagina 35, item b) Personal clave

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: b)Personal Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Se publica el presupuesto detallado de supervisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Sobre el Equipamiento para la Supervisión

o Consulta: Se solicita confirmar que el único equipamiento mínimo exigible para el desarrollo de la supervisión corresponde a 01 camioneta 4x4, 01 computadora portátil con procesador i5 o superior, y 01 impresora multifuncional, conforme a lo estipulado en las bases. Esta consulta se formula con el objetivo de planificar adecuadamente la disponibilidad de recursos y evitar requisitos adicionales no contemplados en las bases, como drones, equipos topográficos u otros similares.

- Pagina 35, item d) Del equipamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: d) **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Se publica el presupuesto detallado de supervision

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código : 10164450606

Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE

Hora de envío : 19:51:56

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. En el capítulo III Requerimiento, Términos de referencia, 3.1 Términos de referencia, C. Información del proyecto, Pagina 31, plazo de ejecución, señalan que será de 120 días calendario, pero no especifican cual es el plazo previsto para la obra y cual para la liquidación, independientemente del sistema en que está convocado (suma alzada). Sin esta información no es posible formular correctamente la programación de obra GANTT, calendarios utilización materiales, etc. También, deben considerar que el plazo de liquidación de obra, según reglamento Art. 209 es de 60 días. Resumiendo se pregunta: Cual es plazo previsto para la ejecución de obra y cual el previsto para la liquidación del contrato de obra, teniendo en cuenta lo que dice la ley respecto del plazo para la liquidación del contrato de obra

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3

Literal: C)

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2.c. Principio de transparencia, Art 209 Liquidación Contrato obra

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación: plazo de ejecución 120 días calendarios y liquidación 60 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

3. Sobre el Requisito de Experiencia del Jefe de Supervisión

Observacion: Se solicita reconsiderar el requisito de experiencia exigido para el Jefe de Supervisión, actualmente establecido en 5 años, y reducirlo a 2 años. Esta consulta se fundamenta en los siguientes argumentos:

1. La naturaleza y magnitud de la obra a ejecutar y supervisar ¿un puente de 20 metros de luz¿ no justifica un requerimiento tan elevado, considerando que el alcance técnico y logístico de la supervisión puede ser cumplido eficientemente por profesionales con menor experiencia.

2. Conforme al principio de libertad de concurrencia (Art. 2a de la Ley N.º 30225), se debe evitar establecer exigencias que puedan limitar la participación de un mayor número de proveedores, promoviendo así una competencia efectiva.

3. De acuerdo con el principio de equidad (Art. 2i de la Ley 30225), los requisitos de las bases deben ser proporcionales al objeto de la contratación, asegurando que no existan barreras innecesarias para los postores calificados.

Solicitamos se evalúe esta modificación para fomentar una mayor participación de postores, garantizando a su vez que se mantengan los estándares de calidad necesarios para la supervisión de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3

Literal: b

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 a, Ley 30225; Art. 2 i

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que la experiencia sera igual al del residente en 2 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el literal B2 se corregira la experincia del personal clave, al jefe de supervision: experiencia mínima de dos (2) años como: Jefe de Supervisión de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o residente de Obra, en puentes y obras viales que incluyan puente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

1) Plan de Trabajo

¿ Observación: El alcance del plan de trabajo no queda completamente claro. No se detalla si debe incluir únicamente un cronograma general o también indicadores de rendimiento, matriz de riesgos, y planes de gestión del cambio.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿Debe incluirse una metodología específica para la gestión de riesgos y cambios en el cronograma?

2. ¿Es necesario detallar indicadores clave de rendimiento?

¿ Principios Relacionados: Transparencia (Art. 2c), Eficiencia (Art. 2f).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 c y Art. 2 f , de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL POSTOR DEBE tener en consideración que un plan de trabajo es un documento que organiza y sistematiza la información necesaria para realizar una tarea. Es una herramienta que sirve como guía para alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

2) Esquema General de Supervisión

¿ Observación: Podría existir solapamiento con el procedimiento de supervisión por etapas (ítem 3). No queda claro si el esquema general debe abordar el detalle de las etapas o solo una visión macro del proceso de supervisión.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿El esquema general debe limitarse a una descripción global del proceso o abarcar detalles de cada etapa de supervisión?

2. ¿Incluye la definición de roles y comunicación con los actores involucrados?

¿ Principios Relacionados: Transparencia (Art. 2c), Eficiencia (Art. 2f).

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia (Art. 2c), Eficiencia (Art. 2f), Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Un esquema es la representación gráfica o simbólica de cosas materiales o inmateriales. Por ejemplo: «El arquitecto ha presentado un esquema de la construcción», «Este es el esquema de nuestra organización».

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

3) Procedimiento de Supervisión por Etapas

¿ Observación: No se especifica el nivel de detalle esperado en las etapas ni las herramientas que se deben emplear para documentar y monitorear los avances.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿Debe incluirse un cronograma específico para inspecciones en cada etapa?

2. ¿Es obligatorio proponer herramientas digitales para documentar avances y desvíos?

¿ Principios Relacionados: Eficiencia (Art. 2f), Transparencia (Art. 2c).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia (Art. 2f), Transparencia (Art. 2c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe de detallar el procedimiento de la supervisión de acuerdo a las etapas requeridas en los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

4) Control de Actividades durante la Ejecución de la Obra

¿ Observación: No queda claro si el control incluye solo aspectos técnicos o también logísticos y administrativos. Tampoco se menciona si deben emplearse herramientas tecnológicas para el monitoreo.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿El control de actividades está limitado a la supervisión técnica o abarca coordinación logística y administrativa?

2. ¿Debe especificarse el uso de herramientas tecnológicas (como software o drones)?

¿ Principios Relacionados: Transparencia (Art. 2c), Eficiencia (Art. 2f).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 4 **Literal:** B Metodol. **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(Art. 2c), Eficiencia (Art. 2f).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe de presentar que actividades de control efectuara durante la ejecución de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

5) Control Económico y Procedimiento para Evitar Sobrecostos

¿ Observación: Este ítem no aclara si se refiere únicamente al control de los costos internos de la supervisión o si también abarca los costos de ejecución de la obra por parte del contratista.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿El control económico está limitado a los costos de supervisión o incluye la revisión de los costos de la obra?

2. ¿Qué mecanismos de reporte de desvíos económicos se esperan?

¿ Principios Relacionados: Igualdad de trato (Art. 2b), Eficiencia (Art. 2f).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato (Art. 2b), Eficiencia (Art. 2f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, El postor debe de presentar la forma de control economico que propone para evitar sobrecostos de acuerdo al tipo de proyecto objeto del proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código : 10164450606

Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE

Hora de envío : 19:51:56

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

6) Mejoras en el Desempeño Funcional del Equipo Técnico

¿ Observación: Este ítem parece más relacionado con la gestión interna del postor que con el objetivo de supervisar la obra. No queda claro si se trata de un requisito obligatorio o una recomendación.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿Se requiere un plan de capacitación obligatorio para el equipo técnico?

2. ¿Qué indicadores se usarán para evaluar la mejora en el desempeño del equipo?

¿ Principios Relacionados: Libertad de concurrencia (Art. 2a), Transparencia (Art. 2c).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia (Art. 2a), Transparencia (Art. 2c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, el postor debe de detallar que herramientas utilizara para que el servicio que preste sea optimo , en las bases integradas se modificara a: Propuesta para garantizar el servicio optimo de la supervision

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10164450606	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE	Hora de envío :	19:51:56

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

7) Aseguramiento de Calidad Certificada

¿ Observación: No se detalla si el aseguramiento de calidad debe seguir un estándar específico o si puede ser un plan adaptado por el postor al proyecto. Tampoco se precisa si la calidad certificada se refiere únicamente a la obra o también a los procesos de supervisión.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿Se requiere un estándar específico para el aseguramiento de calidad o puede diseñarse un plan adaptado al proyecto?

2. ¿El aseguramiento de calidad abarca solo la obra del contratista o incluye también procedimientos internos del postor?

¿ Principios Relacionados: Transparencia (Art. 2c), Igualdad de trato (Art. 2b).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 4 **Literal:** B Metodol. **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia (Art. 2c), Igualdad de trato (Art. 2b), Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, en las bases integradas se modificara a: Plan de Aseguramiento de calidad para la recepcion de obra de acuerdo a normas vigentes. Por lo que en las bases integradas se corregira la metodologia solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código : 10164450606

Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CALVO MENDEZ MIGUEL DANTE

Hora de envío : 19:51:56

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

8) Sistema de Seguridad en Obra para los Recursos Empleados

¿ Observación: No queda claro si el postor debe diseñar un sistema de seguridad completo o simplemente auditar y verificar el cumplimiento de las medidas del contratista.

¿ Aclaración Solicitada:

1. ¿El postor debe implementar un sistema de seguridad completo o solo auditar el cumplimiento del sistema existente?

2. ¿Qué nivel de documentación y reporte de seguridad se espera?

¿ Principios Relacionados: Eficiencia (Art. 2f), Igualdad de trato (Art. 2b).

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 4 Literal: B Metodol. Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia (Art. 2f), Igualdad de trato (Art. 2b).

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, se solicitara Plan de de seguridad en obra. Por lo que en las bases integradas se corregira la metodologia solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se indica un plazo de 120 días calendario para la supervisión por lo que se consulta si el plazo de liquidación está incluido en el tiempo indicado o es un plazo adicional a ello.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación: plazo de ejecución 120 días calendarios y liquidación 60 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:41

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita añadir el desagregado económico de la presente consultoría con el fin de presentar una estructura de costos más detallada en la oferta a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: se añade los costos fijos y costos variables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como obras similares a "SUPERVISION DE REPARACIÓN DE PUENTES" para la presente convocatoria. Este pedido se basa en que los trabajos o actividades resultan semejantes a aquellos que deben ejecutarse en la obra objeto de la convocatoria, bajo el amparo del artículo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas literal h) libertad de concurrencia y k) Igualdad de Trato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:41

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como obras similares a "SUPERVISION DE INSTALACION DE PUENTES MODULARES" para la presente convocatoria

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. por lo que **NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10239302942	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Hora de envío :	23:33:50

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Publican el valor referencial, sin considerar el monto correspondiente para la liquidacion de obra, ya que en los terminos de referencia, en la seccion de SISTEMA DE CONTRATACION (pg 31) establece que comprenden la supervision de obra incluido la liquidacion de contrato de obra .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1 **Literal:** item I **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contrataciones Art 142.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: se incluirea en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10239302942	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Hora de envío :	23:33:50

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa el sistema de contratacion, ya que debe ser por tarifas para la supevision de obra y a suma alzada para la liquidacion de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.6 **Literal:** sistema de **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE art. 142.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se modifica el sistema de contratacion por tarifas para la supervision y a suma alzada para la liquidacion de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10239302942	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Hora de envío :	23:33:50

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se observa la actividades posteriores a la ejecucion de obra donde se indica que el consultor revisara y tramitara la liquidacion de obra. Sin embargo para esta labor, no se tiene disgregado el presupuesto en el valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cai III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE art 142.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion: plazo de ejecucion 120 dias calendarios y liquidacion 60 dias calendarios y se incluire el valor referencial en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10239302942	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Hora de envío :	23:33:50

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se observa la experiencia exigida para el jefe de supervisión, ya que esta debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra. Se verifica en el proceso de selección del ejecutor de la obra que la experiencia solicitada para el residente de obra es de 02 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE art. 186 y las bases estándar aprobadas en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que la experiencia será igual al del residente en 2 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en el literal B2 se corregirá la experiencia del personal clave, al jefe de supervisión: experiencia mínima de dos (2) años como: Jefe de Supervisión de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o residente de Obra, en puentes y obras viales que incluyan puente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-CS-MDH/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE ,EN EL (RUTA) N° CU 923 PUENTE PISTIPATA SOBRE EL RIO LUCUMAYO DISTRITO DE HUAYOPATA ,PROVINCIA LA CONVENCION,DEPARTAMENTO CUSCO-PUENTE PISTIPATA L_20.00M

Ruc/código :	10239302942	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Hora de envío :	23:33:50

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con respecto al factor metodología propuesta, se consulta al comite como debe de certificarse el aseguramiento de la calidad, requerido en el item 7. El comite debe tener presente que las bases estandar preveen en factores de evaluacion otros factores de evaluacion (que son cdertificados) que aseguran la calidad del servicio a contratarse como es el caso de sostenibilidad social y ambiental , PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO o INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Por lo cual solicito que el item 7 sea sustituido por otro o retirado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, no se incluirán factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null